

**MINISTERIO DE DEFENSA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna IAI/CI N° 022/16 de 23/12/2016, correspondiente al *“Proceso de Contratación de la Compra de Equipos Consistente en una Compresora, Un Montacarga y un Elevador, realizado por la Empresa Transportes Aéreos Bolivianos, Gestión 2015”*.

El objetivo del presente informe es emitir una opinión independiente sobre el procedimiento de Contratación Directa, para compras iguales o mayores a un millón de bolivianos del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS-EPNE), relacionada con la *“Compra de equipos consistente en una compresora, un montacarga y un elevador, realizado por la Empresa de Transportes Aéreos Bolivianos, gestión 2015”*.

Como resultado del examen realizado, concluimos que el Procedimiento de Contratación Directa, para compras iguales o mayores a un millón de bolivianos del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS-EPNE), aprobado mediante Resolución Administrativa TAB N° 02/2010 de 03/03/2010, no se encuentra actualizado con base a la normativa vigente ni es consistente con el Manual de Organización y Funciones de Transportes Aéreos Bolivianos (TAB), habiéndose establecido observaciones de control interno.

Las deficiencias de control interno, que dieron lugar a la recomendación necesaria para subsanarla, son las siguientes:

- 2.1.** Falta de actualización del Reglamento Específico del SABS para la Contratación Directa.
 - a) Adquisición de bienes que no fueron autorizados por el Directorio de Transportes Aéreos Bolivianos.
 - b) Inconsistencia entre el Manual de Organización de Funciones y el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS-EPNE) del TAB.

La Paz, 27 de diciembre de 2016